

**ANEXO III
CERTIFICADO DIFUSIÓN**

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES:

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:

Núm. expte: 2020 /.....

CERTIFICADO:

Que, de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria de la subvención de referencia, sobre la obligación de adoptar medidas de difusión para dar la adecuada publicidad del carácter público de la financiación de las actuaciones subvencionables, conforme al art. 18.3 y 4 de la Ley General de Subvenciones, se ha efectuado publicación mediante anuncio por plazo de diez días en los tabloneros habilitados para ello y en la página web del ayuntamiento (art. 10.10 de la Convocatoria de subvenciones).

En a de de 2020

Fdo.: